



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 5 de Mayo de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 5310
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15666/25.-

VISTO:

Que con fecha 5 de Diciembre del año 2022 el Expediente B-14794 tuvo sanción favorable;

Que con fecha 18 de marzo del año 2024 el expediente B-15245 tuvo sanción favorable;

Que, hasta la fecha no se conoce cartel de señalización alguno en las intersecciones de la Calle 302, Alameda 208 y Av. Buenos Aires.-

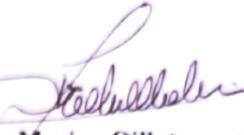
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, dé
----- cumplimiento a las Resoluciones N° 5165 y 5222.-----


Soledad Mariana Presentado
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell